

---

Martinelli inicia huelga de hambre en cárcel

24/06/2018



El expresidente panameño Ricardo Martinelli se declaró hoy en huelga de hambre en la prisión local El Renacer por lo que considera persecución política, según manuscrito publicado en Twitter por su vocero Luis Eduardo Camacho.

'En protesta de esta persecución política me declaro en huelga de hambre a partir de las 12:01 del domingo 24 de junio de 2018', se lee en facsímil escrito sobre una hoja de libreta, firmado por el exgobernante que guarda prisión preventiva en la penitenciaría El Renacer.

En la misiva dirigida 'Al Pueblo Panameño y mi pueblo querido que tanto quiero (sic)', el exgobernante desafió a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) al negarse a asistir 'a cualquier acto jurídico que la Corte Suprema intente realizar en mi contra pretendiendo la competencia que perdió con mi renuncia al (Parlamento Centroamericano) Parlacen'.

Para este lunes la Corte fijó la audiencia de acusación, la cual hasta el momento no suspendió, a pesar de que el pasado viernes el procesado anunció la dimisión a su curul en el Parlacen, el cual otorgaba el privilegio de ser investigado y juzgado por la CSJ, como consigna el código penal panameño.

Según el diario local La Estrella de Panamá, la Junta Directiva del Parlacen devolvió al expresidente la carta de renuncia por no cumplir con requisitos básicos, detectados cuando excepcionalmente la incluyeron fuera de

agenda en la sesión previa a la plenaria que se iniciará el miércoles.

Existía la posibilidad de su dimisión como diputado 'en caso extremo que lo llegaran a extraditar y la Corte no lo apoyara', comentó a TVN el periodista Rubén Polanco, una de las víctimas, al referir que tal acción suprime la jurisdicción de la CSJ y pasa a un circuito penal ordinario.

La situación cambió el panorama legal del procesado, que este lunes fue citado a una audiencia intermedia de acusación en la CSJ, la cual los defensores del reo consideran innecesaria, mientras el Órgano Judicial la mantuvo y rechazó recibir la comunicación de los abogados del cambio de condición como legislador.

Polanco consideró que con esta 'táctica dilatoria', Martinelli intenta que el caso no pase a una etapa de juicio, mientras en la última audiencia ante el pleno la Corte que le negó cambio de prisión preventiva, 'él puso a prueba, qué tanta ventaja iba a tener en un futuro juicio', dijo.

Consideró que fue una especie de termómetro, en tanto, cinco de los nueve magistrados que integran la máxima instancia de justicia fueron nombrados por su administración y ahora recurrieron a lo que consideró la 'última bala que tenía en la escopeta'.

Al analizar el nuevo contexto legal ante los medios de prensa, el abogado Juan Carlos Araúz, opinó que el acto de dependerá de la interpretación del magistrado fiscal, quien podría aceptar o no la información de la renuncia del diputado, sin que se haga efectiva en la institución subregional.

Si ocurre la negativa, según Araúz sobrevendría un proceso similar al Caso Cemis contra el expresidente Martín Torrijos, quien igualmente desistió de su curul en medio del trámite legal, y la Corte aguardó la comunicación oficial, que demoró varios meses, antes de remitir el legajo a otra instancia.

---